HECHOS RELEVANTES

RUT: 96.908.930-0
RAZÓN SOCIAL: SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.

En reunión de Directorio efectuada el día 12 de Abril de 2011 el señor Jorge Mandiola renuncia a su cargo como Director Titular de la sociedad.

Con fecha 13 de Abril de 2011 tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los representantes del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad. En esta Junta se propuso no distribuir dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, en razón de los compromisos financieros y planes de expansión de la Sociedad, además se acordó que las utilidades del ejercicio, ascendentes a US$ 3.291.259 se acumulen en la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas".

Por unanimidad, los accionistas aprobaron la designación de un nuevo Directorio, el cual estará compuesto por los señores Víctor Pino Torche, Alejandro García-Huidobro Ochagavía, Luis Grez, David Michou, Carlos Gómez Niada y Carlos Manuel Urriola Tam como Directores titulares; y como sus respectivos suplentes los señores Yurik Díaz Reyes, Felipe Rioja Rodriguez, Roberto Larraín Sáenz, José Iribarren Monteverde, Charles Sadoski y Anthony Viola, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.

Con fecha 14 de enero y 15 de julio de 2011, se pagaron los préstamos con IFC y Corpbanca, extinguiendo ambas deudas.

Con fecha 5 de Abril de 2011, se pagó la primera cuota del canon anual 2011, que ascendió a MUS$ 3.274 IVA incluido.

Con fecha 5 de julio de 2011, se pagó la segunda cuota del canon anual 2011, que ascendió a MUS$ 3.267 IVA incluido.

Con fecha 4 de octubre de 2011, se pagó la tercera cuota del canon anual 2011, que ascendió a MUS$ 2.245 IVA incluido.

Con motivo de la compra de una bodega ubicada en la comuna de Talcahuano, por unanimidad, la Junta de Accionistas aprobó el 22 de Septiembre de 2011 la autorización a la Sociedad para avalar, afianzar y obligarse como codeudor solidario para garantizar todas las obligaciones, presentes o futuras, que Inmobiliaria Sepbio Ltda. tenga o tuviese en el futuro, en moneda nacional o extranjera, sean ellas de carácter directo o indirecto, y cualquiera sea su causa, para con el Banco del Estado de Chile.

Durante el 2011, la Sociedad percibió un total de MUS$8.124, de las compañías de seguro, por concepto de indemnización de pérdidas de bienes y perjuicios por paralización, reconociendo la diferencia en el rubro de Otros Ingresos en el Estado Consolidado de Resultados por Función del año 2011.

Talcahuano, 16 de marzo de 2012.